

(\*)**ACCIDENTE ESTUDIANTIL:** Es entendido para efectos de esta póliza, como el hecho violento, externo, imprevisto, repentino e independiente de la voluntad del alumno asegurado, que cause la muerte o lesiones corporales en su integridad física, como consecuencia de un evento de trauma o herida que ocurra en cualquier parte del cuerpo producto del efecto mecánico de un agente y/u objeto externo, evidenciadas por contusiones o heridas visibles o lesiones internas médicamente comprobadas.

